



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP_UBA: 15239/18

BUENOS AIRES, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo acordado en la sesión de la fecha, con respecto a la designación de Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 113, inciso o) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

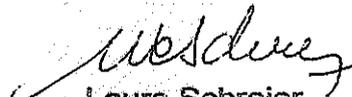
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora Ana Inés GONZÁLEZ (D.N.I. N° 18.417.811; fecha de nacimiento: 25 de Septiembre de 1967; Legajo 108646; CUIL 27-18417811-2), como Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, ello a partir del 13 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de Marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande la presente se imputará al FINANCIAMIENTO 11 – Inciso 1- Gastos en Personal - Ejercicio 2014-2018.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia, dése a conocimiento de las restantes dependencias del Área Central; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 2




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana